	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA N°. 109-CSA-2022
	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJE PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

CONTRATO N°:	26-DCP-2022
Fecha firma del Contrato:	14 de abril de 2022
Contratista:	COMPAÑÍA ANDINOPARADISE TRAVEL CIAL LTDA.
Monto de la Orden de Compra:	32.374,96 (VALOR NO INCLUYE IVA)
Plazo:	365 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA EJECUCIÓN DEL MONTO TOTAL DISPUESTO.
Objeto:	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJE PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.

En el cantón Quito, a los 14 días del mes de abril del año 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, artículos 123, 124, y 125 del Reglamento General de Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta entrega recepción única y definitiva del CONTRATO 26-DCP-2022, cuyo objeto es: **SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJE PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

PRIMERA. - COMPARECIENTES.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, en su calidad de Contratante, representado por: la Ing. Lisseth Novoa, Administradora del contrato No. 26-DCP-2022, la Tnlga. Mónica Mora, Técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del contrato, por otra parte, LA COMPAÑÍA ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA. en su calidad de Proveedor, se constituyen en el lugar determinado en el contrato, con el objeto de realizar la ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA, del servicio.


SEGUNDA. - ANTECEDENTES.

Con Mem-218-CRC-22, se notifica y designa a la Administradora y Técnico que no participo en el proceso de la ejecución del contrato.

Con Mem-218-CRC-22, se remite el Contrato- 26-DCP-2022

TERCERA. - OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJE PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA N°. 109-CSA-2022
	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJE PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

CUARTA. - PRESUPUESTO DEL CONTRATO SIN IVA

El valor del Contrato es de \$.32.374,96 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) valor no Incluye IVA.

QUINTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

DETALLE	VALOR
Valor contrato sin IVA	\$32.374,96
Valor ejecutado	
Pasajes adquiridos abril/22	\$17.809,87
Pasajes adquiridos mayo/22	\$5.137,00
Pasajes adquiridos julio/22	\$1.521,89
Pasajes adquiridos agosto/22	\$7.808,64
TOTAL	\$32.277,40


Para este Contrato, no se realizó ningún pago por concepto de anticipo, por lo que el valor a cancelar previa a la suscripción de la presente Acta Entrega Recepción Única y Definitiva es de \$ 7.808,64, valor no incluye IVA, correspondiente al mes de agosto 2022.

SEXTA.- LIQUIDACIÓN DEL PLAZO.

Certifico en calidad de Administradora del Contrato No. 26-DCP-2022 que, el proveedor ha cumplido con la entrega del bien solicitado, en cuanto a cantidad, especificaciones y dentro del plazo establecido, por lo que no ha incurrido en multas.

DETALLE	FECHA
Fecha de suscripción del contrato	14-04-2022
Plazo de entrega	365 días a partir de la suscripción del contrato o hasta la ejecución del monto total dispuesto
Fecha de entrega de los bienes objeto de la Orden de Compra	20-05-2022
	15-07-2022
	09-08-2022
	20-09-2022

SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO.

	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA N°. 109-CSA-2022
	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJE PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

De acuerdo con la cláusula sexta del contrato 26-DCP-2022, en su numeral 6.01, literales a) Se realizaran pagos mensuales, previo la presentación del informe y de la factura correspondiente por parte de la contratista.

Se ha realizado los siguientes pagos :

MEMORANDO DE PAGO	FECHA	MONTO
MEM-582-CSA-22	20-05-2022	\$ 17.809,67
MEM-877-CSA-22	15-07-2022	5.137,00
MEM-993-CSA-22	09-08-2022	1.521,89
MEM-1159-CSA-22	20-09-2022	7.808,64
TOTAL EJECUTADO		\$32.277,20

b) Previo a las entregas de facturas e informe técnico de satisfacción del servicio debidamente legalizadas, el último pago se efectuará previa entrega de factura, informe favorable final y suscripción del acta entrega recepción definitiva, el administrador del contrato, el técnico que no participó en el proceso de contratación y la contratista.

OCTAVA.- GARANTÍAS.

7.01.- Garantía de fiel cumplimiento, y 7.02.- Garantía por anticipo, NO APLICA

NOVENA. - MULTAS.


NO APLICA.- el proveedor ha cumplido con la entrega del bien solicitado mediante CONTRATO-26-DCP-2022, en cuanto a cantidad, especificaciones y dentro del plazo establecido.

DECIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA

10.1. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN: El proveedor realizó la entrega en su totalidad a entera conformidad de acuerdo a la Cláusula Octava .-Plazo , 8.01 “ ... hasta la ejecución del monto total dispuesto”

10.2. CONDICIONES OPERATIVAS: El objeto del contrato son recibidos a entera satisfacción, por Ing. Lisseth Novoa, Administradora del Contrato; Tnlga. Mónica Mora, Técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, Compañía AndinoParadise Travel CIA. LTDA. calidad de Contratista.

Las partes se constituyen en la Coordinación de Servicios Administrativos de la institución, para el cumplir con la entrega recepción de lo que se detalla en el contrato 26 - DCP-2022.

	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA N°. 109-CSA-2022
	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJE PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

10.3.- CONSTANCIA DE RECEPCIÓN: La Ing. Lisseth Novoa, delegada en calidad de Administradora del Contrato-26-DCP-2022, la Tnlga. Mónica Mora, delegada en calidad de Técnico que no intervino en el proceso del contrato, intervienen en la Comisión designada por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

La Comisión citada anteriormente informa que el objeto del presente contrato fue recibida a conformidad en cuanto a cantidades y cumplen con las características y especificaciones técnicas.

10.4.- La Comisión designada, el Administrador de la Orden de Compra y el Técnico que no intervino en el proceso de ejecución de la Orden de Compra, dejan constancia de que el Proveedor, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el Contrato 26-DCP-2022

10.5.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO: En el presente Proceso no se efectuó ningún tipo de reajuste de precios.


10.6.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO: Se prevé que el proveedor de la adjudicación pertinente, ha dado cumplimiento con el valor agregado ecuatoriano.

Si el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, comprobare que los bienes y/o servicios proporcionados no son de origen ecuatoriano se observara lo dispuesto en los artículos 92 de la Ley **LOSNC**P

DECIMA PRIMERA. - RATIFICACIÓN.

11.1.- Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben en 6 de ejemplares del mismo tenor y valor.

RECIBIDO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA,

 <p>PREFECTURA DE PICHINCHA <i>Bicentenario</i></p>	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA N°. 109-CSA-2022
	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJE PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

**RECIBO CONFORME EN CUANTO A CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ING. LISSETH NOVOA REYES
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
26-DCP-2022

MÓNICA MORA
TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO

ENTREGO CONFORME

ANDINO PARADISE TRAVEL
Gisela Haro
PROVEEDORA